

RESOLUCIÓN N° 3050 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 SET. 2019

1. Presentación del interesado N° 31855, de fecha 29 de Agosto de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 30 de Agosto de 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 29 de Agosto de 2019, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 29 de Julio de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020**:

PATENTE : 2-754805  
DIRECCIÓN : AV. MEXICO N° 773 (EX 853-859-863)  
NOMBRE : INVERSIONES BPM LIMITADA  
RUT : 76.436.479-1  
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ANALCOHÓLICAS  
MOTIVO : TÉRMINO DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam  
30.08.2019



**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR(S)  
DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE